

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LA CALZADA DE OROPESA

Se publica el presente anuncio para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 169 del Real Decreto 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 127 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, con relación a la aprobación definitiva del Presupuesto General de las entidades locales y por tanto para dar a conocer lo que sigue.

Con fecha de 6 de octubre del presente año el pleno del Ayuntamiento procedió a la aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2010. Publicado el anuncio de dicho acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 31 de diciembre del 2009 y número 299, transcurrido el plazo de quince días de exposición al público al que obliga el artículo 169 del antedicho Real Decreto Ley 2 de 2004 y no habiéndose presentado reclamaciones quedó elevado automáticamente a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

El resumen por capítulos al que obligan los artículos citados en el encabezamiento del presente anuncio es el siguiente:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	377.484,08
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	286.293,20
3	Gastos financieros .....	2.250,00
4	Transferencias corrientes .....	74.775,00
6	Inversiones reales .....	389.624,72
	Total estado de gastos .....	1.130.427,00
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	189.724,00
2	Impuestos indirectos .....	18.250,00
3	Tasas y otros ingresos .....	63.785,00
4	Transferencias corrientes .....	178.678,00
5	Ingresos patrimoniales .....	425.490,00
6	Enajenación de inversiones .....	67.500,00
7	Transferencias de capital .....	187.000,00
	Total estado de ingresos .....	1.130.427,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto general podrá interponerse, directamente el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Ley 2 de 2004, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Calzada de Oropesa 1 de julio de 2010.-El Secretario, Carlos Barradas Beiras.

N.º I.- 7522